

## Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" denuncia la expulsión de miles de alumnos del sistema educativo por parte de la Consejería de Educación, al no crear plazas de Formación Profesional suficientes para atender la demanda, exponiéndoles al paro y a la exclusión social.

La Federación Francisco Giner de los Ríos denuncia que la Consejería de Educación, de forma premeditada, excluye al alumnado del sistema educativo a través de la selección económica y la falta de ampliación de plazas y ciclos formativos. El presente curso, unos 22.000 alumnos solicitantes de Ciclos Formativos van a quedarse sin plaza: 12.000 alumnos de Grado Medio y 10.000 de Grado Superior; lo que engloba a aquellos alumnos que han solicitado plaza dentro del plazo establecido por la Administración Educativa, y aquellos que, por los plazos establecidos por la Consejería de Educación y muy difíciles de cumplir, no pudieron obtener los certificados académicos que les permitiesen presentar las solicitudes dentro de plazo. Además, debe tenerse en cuenta que los datos aportados en este momento pueden verse superados al alza cuando termine el proceso de escolarización de ambos Grados de Formación Profesional.

Las familias, los alumnos y la ciudadanía en general se sienten despreciados y maltratados por la Administración cuando, año tras año, se vienen produciendo situaciones que no soluciona, sino todo lo contrario, como en este caso es la situación de los jóvenes que terminan Secundaria y Bachillerato y desean obtener una preparación profesional adecuada para su incorporación al mundo laboral. Es cierto que son enseñanzas no obligatorias, pero no hay que olvidar que España ha firmado la Estrategia de Lisboa 2020, "encaminada a asegurar la realización profesional, social y personal de todos los ciudadanos, la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural". En relación a las enseñanzas postobligatorias establece que, en 2020, debemos tener menos del 10% de la población menor de 24 años que haya abandonado el sistema

educativo y no tenga una titulación postobligatoria. Esto no solo no se ha alcanzado en la Comunidad de Madrid, sino que cada vez se encuentra más lejos de alcanzar este nivel, dada la falta de plazas financiadas con fondos públicos, y más esencialmente públicas, dado que los centros privados concertados siguen cobrando cuotas al alumnado, realizando con ello una selección económica del mismo.

En el Informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid referido al curso 2010/11, último aprobado, se dice que: "aumentando la proporción de escolarizados a los 17 años en enseñanzas postobligatorias se podría mejorar el nivel educativo de los jóvenes". Así mismo, se puede contemplar como la Comunidad de Madrid está por debajo de la media estatal por este concepto. También indica dicho Informe: "La proporción de jóvenes de 18 años que en el año 2010 realizaron estudios de Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid fue del 43,6%, es decir, 0,8 puntos inferior a la media nacional (44,2%)." Si se comparan estos datos con los de la OCDE y la UE, se concluye que "la proporción de alumnos que se encuentran estudiando en esta etapa educativa fue bastante superior que en España y, en particular, que en la Comunidad de Madrid". Y ello como resultado de la falta de creación de plazas de Formación Profesional. Los alumnos no dejan de estudiar porque quieran, sino porque no existen plazas suficientes.

La Constitución Española establece como derecho fundamental la educación. Leyes posteriores han determinado como obligatoria la etapa Primaria y Secundaria. Ello deja las manos libres a las Comunidades Autónomas para dar o no continuidad a las enseñanzas postobligatorias para todo el alumnado. Se olvidan de que, como Estado, se han firmado convenios, estrategias y planes de actuación comunes para alcanzar unos niveles de titulación superior y de lucha contra el abandono escolar temprano que hemos de cumplir, por compromiso legal y, sobre todo, moral hacia los ciudadanos en nombre de los cuales gobiernan y ante los que son responsables. La FAPA demanda la creación de plazas públicas de Formación Profesional suficientes para satisfacer la demanda del alumnado que desee realizar este tipo de enseñanzas y denuncia a la Consejería de Educación como responsable de la falta de creación de dichas plazas, falta que, año tras año, aumenta de forma alarmante, llevando a los jóvenes al paro y a la desesperación, lo que puede llegara a crear

La federación considera, además, que las enseñanzas de Formación Profesional deben formar parte de la enseñanza obligatoria, desde los PCPIS hasta los ciclos formativos, al menos de Grado Medio, dado que todo alumno debe tener la preparación y cualificación profesional adecuada para su incorporación al mundo

conflictos sociales por la irresponsabilidad de quienes deberían evitarlos.

laboral, lo que no se obtiene con la titulación de Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

Por otra parte, acusa de irresponsabilidad al Gobierno Regional por no tomar las medidas adecuadas para acabar con esta situación, incluso por promoverla, en un absurdo intento de beneficiar a las empresas privadas de educación sin, al parecer, darse cuenta de cuál es la situación económica real de la ciudadanía madrileña.

El proceso de admisión para ciclos formativos durante el presente curso 2013/14 se ha caracterizado por:

- Una aplicación informática que no ha funcionado, con multitud de errores que no se han podido resolver. Esta situación no es nueva, se viene sufriendo desde hace varios cursos, por lo que sólo podemos entender su mantenimiento como un acto premeditado de la Consejería para crear el caos entre los solicitantes.
- Falta de creación de plazas, ciclos y unidades.
- Ausencia de una red organizada y adaptada a la demanda del alumnado y el mercado laboral.
- Desaparición de las plazas concertadas en Grado Superior, sin ampliación de las de los centros públicos y, por tanto, supresión de plazas y expulsión del alumnado del sistema educativo.
- Creación de becas de Formación Profesional de las que solo podrán disfrutar aquellos alumnos que tengan capacidad económica para financiar las cuotas que los centros privados exigen.

Por todo ello, la FAPA Francisco Giner de los Ríos exige el cese de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, la apertura de nuevas unidades públicas de Formación Profesional, la desaparición de las becas de Formación Profesional para el alumnado de los centros privados, la reorganización de la red de centros y la puesta en marcha de nuevos ciclos de formación profesional.

28 de septiembre de 2013